

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	02	<b>Mes:</b>	09	<b>Año:</b>	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Unidad Auditada:</b>	AUDITORIA APLICATIVO FÁBRICA DE REPORTES
<b>Dependencia(s):</b>	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS
<b>Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)</b>	HILDA ALZATE MARTINEZ
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Llevar a cabo la verificación de Controles, funcionalidades, Seguridad de la Información, Licenciamiento y/o registro de propiedad intelectual, Planes de Contingencia, Gestión de Cambios, Procedimientos relacionados y otros que surjan durante el desarrollo de la misma.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Validación de la gestión al aplicativo FÁBRICA DE REPORTES, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y lo corrido de la actual vigencia.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	ISO/IEC 27001, COBIT V. 5. Políticas, procedimientos y riesgos que se hayan definido en la entidad y que guarden relación con la gestión del aplicativo.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría						Reunión de Cierre				
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
14	07	2021			20	08		2021		30	08	2021	02

<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor</b>
Mabel Astrid Neira Yepes	Jorge Armando Marimón Acosta

## I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

## II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

## III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

## IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al aplicativo Fábrica de Reportes y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas a través del memorando 20211300014883 del 14 de julio de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se revisó el mapa de procesos de la entidad para identificar los procesos y los riesgos que están relacionados con la gestión del aplicativo Fábrica de Reportes, así como también se verificó la documentación asociada al aplicativo en el Sistema de Gestión de Calidad "Isolución"; de igual manera, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas una inducción para alcanzar el entendimiento del sistema y sus funcionalidades, actividad que fue realizada el día 20 de agosto de 2021.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó a través del memorando 20211300014883 del 14 de julio de 2021, donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con el universo de la unidad auditada para efectos de seleccionar una muestra.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, en relación a la gestión del aplicativo Fábrica de Reportes.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

**RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)**

Los procesos GSTI - Gestión de Servicios de Tecnologías de Información, y SUPE – Supervisión, incluidos en el mapa de procesos de la entidad, oficializado en el sistema de gestión de calidad (Isolución), cuentan con los siguientes riesgos de gestión, identificados en el Mapa de Riesgos Institucional, los cuales están directamente relacionados con la unidad auditada:

1. GSTI-1 Interrupción en la operación de la plataforma tecnológica
2. GSTI-2 Inaccesibilidad a los servicios de TI
3. GSTI-3 Pérdida de información de la Entidad
4. GSTI-4 Sistemas de información obsoletos e inadecuados
5. SUPE-3 Ineficiencia en la aplicación del modelo de supervisión basado en riesgos

La identificación de los riesgos trae consigo sus respectivas actividades de control, que van desde seguimientos y monitoreos trimestrales realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, de acuerdo a la metodología definida por la entidad, hasta las posteriores verificaciones efectuadas durante las auditorías y seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno.

**DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)**

1. Descripción del proceso

El aplicativo SUI o Sistema Único de Información, también conocido como Fabrica de Reportes, busca optimizar los diferentes procesos que se realizan en las diferentes delegaturas, en la generación y análisis de resultados a partir del Extra Situs que se generan para las diferentes entidades supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se recibió capacitación por parte de los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, encargados de la administración técnica y funcional del SUI – Sistema Único de Información o Fabrica De Reportes, para lograr el entendimiento del sistema y sus funcionalidades, donde se logró identificar que se trata de una aplicación web desarrollada en lenguaje de programación Java, con un motor de base de datos Oracle, cuya función principal es la consulta y generación de reportes, a partir de la información financiera que es reportada por las entidades vigiladas a través de un archivo encriptado y que es capturada por el aplicativo SICSES y posteriormente validada, procesada e incluida a la base de datos general de la Supersolidaria.

Esta información es extraída desde la base de datos de la Supersolidaria, en archivos de Excel por medio del aplicativo Fábrica de Reportes, y sirve a las Delegaturas Financiera y Asociativa de la entidad, como insumo para desarrollar sus funciones de supervisión a las entidades vigiladas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

La información que es generada por medio de Fábrica de Reportes, contiene datos relevantes para la actividad de supervisión, como patrimonio y pasivo de las entidades, quejas interpuestas a una entidad, cartera de la entidad, número de asociados, reporte de entidades que no reportaron su información financiera, entidades que reportaron extemporáneamente o retransmitieron su información financiera, datos básicos de una entidad de manera individual, entidades que han reportado lavado de activos, balances comparativos de las entidades, entre otros datos.

## 2. Detalle de las validaciones realizadas

Se realizó comprobación de la información recopilada, la cual fue remitida por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, a través de memorando 20211200017663 del 19 de agosto de 2021, encontrándose situaciones de acuerdo a los temas definidos dentro del alcance de la actividad auditora, como las que se relacionan a continuación:

- Se identificó que el aplicativo fue desarrollado internamente en la entidad en el año 2006, y ha venido siendo administrado y gestionado por un Ingeniero de Sistemas de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, quien se encarga de las mejoras al sistema y del soporte técnico al mismo.

### SEGURIDAD DEL APLICATIVO

Se pudo identificar que el aplicativo Fábrica de Reportes es indispensable para la supervisión de las entidades vigiladas que reportan información a la Supersolidaria.

Para poder realizar cualquier interacción con el sistema, es necesario que previamente por parte de un delegado se haya solicitado la creación del usuario, a través del formato FTGSTI008 Creación modificación y eliminación usuarios y roles, indicando a que delegatura de la entidad pertenece el usuario a crear y las gestiones a realizar dentro del aplicativo, para que con ello el administrador técnico proceda a crear las credenciales del usuario junto con la respectiva contraseña de inicio de sesión, asignando a su vez los respectivos permisos de acciones a ejecutar en el sistema.

Por consiguiente, la aplicación entonces cuenta con un módulo denominado Administración, el cual es gestionado únicamente por el usuario administrador del sistema, por medio del cual se realiza la creación y parametrización de los usuarios que van a ejercer alguna actividad dentro del mismo. Sin embargo, este proceso de creación de usuarios dentro del aplicativo no está atado al directorio activo de la entidad, lo que dificulta la gestión y el control sobre los usuarios creados y activos en el aplicativo, razón por la cual, en el presente informe se registra esta situación dentro de las observaciones, con la respectiva sugerencia para su mejora.

Fábrica de reportes es el sistema que permite generar información asociada a la supervisión de las entidades vigiladas, por lo cual se constituye en un sistema que genera reportes y entrega información de manera inmediata. En caso de requerirse reportes de información adicionales a los que se encuentran parametrizados en el sistema, se realiza la respectiva solicitud por parte del área interesada, a través del procedimiento PR-GSTI-003 Gestión de aplicaciones y se da inicio a la ejecución de las actividades definidas en dicho procedimiento.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

De acuerdo a lo anterior, se asegura que los reportes no sean extraídos directamente de la base de datos del aplicativo, minimizando con ello el riesgo de ocurrencia de fallos.

De otra parte, teniendo en cuenta que el aplicativo Fábrica de Reportes ha sido desarrollado al interior de la Supersolidaria, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, indicar si se ha realizado el registro de propiedad intelectual ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, para lo cual la dependencia indicó que al momento no se ha realizado dicha actividad, con lo cual se genera un riesgo sobre la seguridad jurídica y los derechos patrimoniales del sistema, razón por la cual se deja registrada esta situación en la sección “Observaciones de la Auditoria” del presente informe, con el propósito que se pueda completar el registro y se certifiquen los derechos de autoría que tiene la entidad sobre el aplicativo.

### CONTINUIDAD DEL SERVICIO

Se pudo determinar que la aplicación se encuentra desplegada en un servidor virtualizado dentro del esquema de hiperconvergencia de la entidad, lo que reduce sustancialmente la posibilidad de fallo en la infraestructura y garantiza una alta disponibilidad del aplicativo y tolerancia a fallos de la base de datos.

Por otro lado, al tratarse de una aplicación web dinámica, posibilita la flexibilidad del sistema y permite el despliegue de la aplicación en un servidor alternativo, en caso extremo.

Se dispone de un profesional de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, designado para la administración, actualizaciones, desarrollos y soportes técnicos al aplicativo, quien atiende los casos de ajustes o problemas que se presenten con el aplicativo, en la medida que son reportados por los usuarios, y quien además cuenta con el conocimiento y la experiencia para ejecutar el rol.

Así mismo, se identificó que el aplicativo dispone de dos modos de acceso al ambiente de producción, uno público a través de la dirección <http://181.48.249.37/fabricaReportes/> y un acceso local (a través de la Intranet de la entidad) por medio de la dirección <http://192.127.28.251/fabricaReportes/>, permitiendo con ello la posibilidad de gestionar el proceso desde cualquier lugar con conectividad a internet.

### VALIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL APLICATIVO

El Esquema de soporte técnico y funcional, se encuentra definido con los siguientes funcionarios y/o contratistas de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas:

No.	Rol	Contratista
1	Desarrollo	AUSBERTO MORALES POLO
2	Soporte técnico	AUSBERTO MORALES POLO
3	Soporte funcional	LIDYA GOMEZ
4	Pruebas	WILLIAM SEGUNDO BARRETO
5	Paso a producción	AUSBERTO MORALES POLO
6	Administración de usuarios	AUSBERTO MORALES POLO

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Se observa por parte de la Oficina de Control Interno, que el desarrollo, soporte técnico y administración de usuarios del sistema, es realizada por un solo profesional contratista de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, por lo cual se va a plasmar como una oportunidad de mejora dentro del presente informe, que se contemple un Backup para estos roles y se mantengan documentadas todas las actividades realizadas, con el único propósito de velar por la continuidad del proceso gestionado a través del aplicativo Fábrica de Reportes.

Para el proceso de nuevos desarrollos al aplicativo, se dispone de un ambiente de pruebas con acceso local, a través de la dirección <http://192.127.28.55/fabricaReportes/>, de forma que no haya interferencias con el ambiente de producción y entre los diferentes participantes en la construcción del software.

#### DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA (MANUALES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS)

Se realizó revisión a través del sistema de gestión de Calidad de la entidad (Isolución), de la documentación asociada al aplicativo Fábrica de Reportes y los procesos relacionados a su gestión, así mismo con la orientación de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, donde se pudo determinar la siguiente documentación:

- PRGSTI003 Gestión de aplicaciones
- F-VIGI-001 Supervisión Extra-Situ
- Manual del Usuario SUI – Sistema Único de Información Fabrica de Reportes
- FTGSTI008 Creación, modificación y eliminación usuarios y roles

No fue posible obtener el Manual Técnico del aplicativo, debido a que, de acuerdo a lo señalado por los administradores del sistema, éste fue diseñado cuando aún ellos no hacían parte la entidad y no fue dejada evidencia de esta documentación por parte de sus desarrolladores originales, lo cual se constituye en una debilidad para la gestión del sistema.

De la misma manera, se pudo comprobar que el aplicativo dispone de una opción de Ayuda en línea (se adjunta imagen), con el contenido del Manual de Usuario, que sirve para orientar a los usuarios desde el proceso de ingreso al sistema, conocer los formatos que se presentan para el control de la información reportada por las entidades vigiladas, y en general todos los insumos que se generan desde el aplicativo para los diversos análisis de información que realizan las delegaturas de la entidad en su proceso de Supervisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en concordancia con los lineamientos de la política de cero papel, impulsada por el Gobierno Nacional, por parte de la Oficina de Control Interno se considera que es una buena práctica el diseño digital de los instructivos y manuales del sistema, sin embargo, se sugiere posibilitar su descarga para los usuarios de los diferentes módulos del sistema; así mismo, fue evidenciado que este manual de usuario fue diseñado en diciembre de la vigencia 2006, razón por la cual dentro del presente informe se dejará la observación con la sugerencia de efectuar la respectiva actualización del mismo.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00



**FABRICA DE REPORTES**

Si usted es nuevo, y no tiene usuario ni contraseña, debe solicitárselo al administrados del sistema o de la delegatura a la cual pertenece.

Imagen de la Ayuda en Línea de Fábrica de Reportes

## CAPACITACIONES EN EL APLICATIVO

Este proceso es realizado por demanda, de acuerdo a los requerimientos solicitados por las Delegaturas Financiera y Asociativa de la entidad, para sus funcionarios y contratistas y es gestionado por los encargados del soporte técnico y funcional del sistema.

## BACKUP DE LA INFORMACIÓN

Se realizó consulta al Administrador de Base de Datos de la entidad, perteneciente a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, quien señaló que diariamente se genera una copia de seguridad a todo el contenido de los datos asociados al aplicativo Fábrica de Reportes y la información cargada a la base de datos, a partir de los reportes realizados por las entidades vigiladas, sobre las cuales se ejerce la función de supervisión. Se pudo determinar que este procedimiento no se encuentra formalizado.

De igual manera, no se cuenta con una política aprobada y formalizada en la entidad, para asegurar el respaldo de la información producida desde los aplicativos de la entidad, lo cual ya ha sido reseñado en anteriores informes de auditoría de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que se trata de un tema transversal a todos los sistemas de información de la entidad. De acuerdo a esto, es pertinente indicar que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas está en proceso de aprobación, por parte del Comité de Gestión y Desempeño, de la Política de Backup de la Superintendencia de la Economía Solidaria, actividad que ha sido suscrita para realizarse antes del 31 de diciembre de la actual vigencia y que será objeto de supervisión durante los seguimientos a los planes de mejoramiento que realiza la Oficina de Control Interno.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

## CONTROL DE LAS VERSIONES DEL SISTEMA

De acuerdo a la recopilación de información realizada por la Oficina de Control Interno, se pudo determinar que el control de versiones se realiza a través de la aplicación para el control de versiones de software, denominada SUBVERSION, la cual se tiene instalada en un servidor de la entidad, por medio del cual es posible mantener sincronizado el código fuente en el ambiente de desarrollo con el código fuente del repositorio ubicado en el servidor de versiones.

Igualmente, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, señaló: “Para el despliegue de versiones en producción no se utiliza el gestor de versiones, estas se realizan de forma manual, desplegando al archivo WAR en el servidor web Apache Tomcat del servidor de producción”.

Por control, se mantiene copia en el gestor de versiones, en un drive y en el equipo de cómputo del administrador técnico del aplicativo, de las versiones anteriores desplegadas en el servidor, en caso de requerirse deshacer un despliegue que haya generado errores y regresar a una versión segura del sistema.

## VALIDACIÓN DE LAS FUNCIONALIDADES DEL APLICATIVO

Durante el proceso de autenticación para el ingreso al aplicativo Fábrica de Reportes, se logró advertir que los usuarios son creados y gestionados por el administrador técnico del sistema, es decir, no se realiza el proceso de autenticación por directorio activo.

La aplicación está parametrizada para que las credenciales de usuario ingresadas sean convertidas automáticamente a mayúsculas, lo cual se alcanza a apreciar en la siguiente imagen:



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Al pasar con éxito el proceso de autenticación, el sistema va a desplegar las opciones de acuerdo con el rol asignado por parte del administrador técnico del aplicativo. De manera general, el aplicativo cuenta un menú principal, dividido en 4 secciones, que corresponden a:

- **Reportes Generales:** Muestra diferentes reportes que son comunes a las delegaturas financiera y asociativa.
- **Financiera:** Muestra la información financiera y los extra Sitos, que maneja la delegatura financiera.
- **Asociativa:** Muestra la información financiera y los extra Sitos, que maneja la delegatura asociativa.
- **Administración:** Muestra los diferentes módulos de administración con que cuenta el aplicativo Fábrica de Reportes para generar y/o facilitar la generación de extra Sitos y/o indicadores.

En la siguiente imagen se puede apreciar la estructura general del sistema:



A partir de allí y de acuerdo al rol del usuario dentro del aplicativo, sea de la Delegatura Financiera o de la Delegatura Asociativa, se presentan las opciones para la generación de reportes, los

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

cuales son el insumo para que las delegaturas ejerzan su función de vigilancia. Algunos de estos reportes son:

- Reporte matriz de riesgos LA\FT: genera la información general de todas las entidades. Entrega unas calificaciones de acuerdo a 4 factores de riesgos parametrizados en el sistema y califica el riesgo por medio, bajo y alto.
- Reporte extra Situ: es la información detallada de una sola entidad con datos como información jurídica, de quejas, balances, estados financieros, entre otros.

Algunos de estos reportes al ejecutarse generan error, y algunas opciones presentes en el sistema no ejecutan ninguna acción, por lo cual se resaltan están debilidades dentro del presente informe, con el fin que sean tenidas en cuenta y procurar por el mejoramiento continuo del proceso y del aplicativo.

## SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL APLICATIVO

De la misma manera, la Oficina de Control Interno realizó verificación del seguimiento trimestral que es realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, a los riesgos y controles definidos para los procesos que guardan relación con el aplicativo Fábrica de Reportes, los cuales fueron registrados en el presente informe en la sección RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría), encontrándose lo siguiente:

- Para el primer trimestre de la vigencia, no fue registrada ninguna observación para los riesgos del proceso GSTI - Gestión de Servicios de Tecnologías de Información, teniendo en cuenta que las actividades de control suscritas están programadas para iniciar su ejecución en el segundo trimestre del año y a que durante el periodo no se presentó materialización del riesgo.
- En relación al seguimiento del segundo trimestre de la actual vigencia, efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evidenció que fueron actualizados los controles y las acciones de control definidas para el proceso, debido a la materialización del riesgo GSTI-1 - Interrupción en la operación de la plataforma tecnológica. De acuerdo a ello, se definieron para este riesgo los siguientes controles:
  - El administrador de Infraestructura eléctrica revisa y valida el funcionamiento de las UPS todos los días, dejando como evidencia el formato de monitoreo, y cuando se identifique el mal funcionamiento de alguna de ellas se debe reportar al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.
  - El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, semestralmente a través de un proveedor realiza mantenimiento preventivo y detectivo a la infraestructura eléctrica dejando como evidencia el informe de mantenimiento, simultáneamente se realiza la supervisión del contrato y las obligaciones del proveedor.
  - El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas realiza la adquisición de una solución de UPS, la cual se implementará durante el segundo semestre del 2021 y como constancia de esta se dejará la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato e informe de implementación.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- El equipo de sistemas analiza las causas asociadas a la materialización del riesgo y determina realizar el traslado de UPS del piso 11 al piso 16 en el cuarto de UPS de la entidad para controlar el voltaje de los servidores y así, evitar las caídas de los servicios tecnológicos de la entidad. Como evidencia quedará informe consolidado.

Por parte de la Oficina de Control Interno se consideran oportunas las actualizaciones realizadas a las acciones de control del proceso, teniendo en cuenta que son actividades relevantes que se deben realizar periódicamente, para evitar la materialización de los riesgos asociados al proceso y asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos y con ello la ejecución de las funciones misionales de la entidad.

Así mismo, se realizó comprobación de los soportes de ejecución de estas actividades, evidenciándose que no se está cumpliendo a cabalidad la acción de monitoreo a la infraestructura eléctrica de la entidad, teniendo en cuenta que fue definida su realización diariamente, sin embargo, los formatos de ingreso al centro de cómputo, anexados como soporte, dan cuenta que hay días donde no se realiza la actividad de control. Debido a esto, se plantea esta situación dentro de la sección de oportunidades de mejora del presente informe, con el fin que sea validada y subsanada.

Respecto a los controles 2, 3 y 4 definidos para el riesgo GSTI-1 - Interrupción en la operación de la plataforma tecnológica, se evidenciaron algunas actividades que se han venido realizando y que dan cumplimiento a lo suscrito, como es el caso del control 4, relacionado con el informe de traslado de UPS. Adicionalmente, se comprobó que se encuentran dentro de los tiempos suscritos para la ejecución de las acciones definidas para el control 3 de este riesgo.

Así mismo, se evidenció que no se ha presentado materialización de los riesgos GSTI-2 Inaccesibilidad a los servicios de TI, GSTI-3 Pérdida de información de la Entidad y GSTI-4 Sistemas de información obsoletos e inadecuados, asociados al proceso.

- En relación al riesgo SUPE-3 Ineficiencia en la aplicación del modelo de supervisión basado en riesgos, se evidenció la suscripción de 3 acciones de control, las cuales tienen fecha de inicio de ejecución a partir del 2 trimestre del año, y que las dependencias responsables de las acciones reportaron que dicho riesgo no se materializó durante el primer trimestre.

Para el segundo trimestre del año, se evidenció los reportes que hacen las Delegaturas Financiera y Asociativa a través de mesa de ayuda, cuando se han presentado algunos fallos en otros sistemas de información de la entidad, sin embargo, no se hace relación al aplicativo Fábrica de Reportes.

De igual manera, se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas viene dando cumplimiento a la acción de validar los requerimientos tecnológicos, a través de los soportes de las mesas de trabajo realizadas con las delegaturas de la entidad.

Finalmente, señalar que dentro del reporte se indica que este riesgo no se materializó durante el segundo trimestre de la actual vigencia.

Por parte de la Oficina de Control Interno se consideran efectivas las acciones de control determinadas para el riesgo SUPE-3 Ineficiencia en la aplicación del modelo de supervisión

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

basado en riesgos, encaminadas en identificar los errores e inconsistencias de las diferentes herramientas tecnológicas utilizadas en el proceso de supervisión, toda vez que las actividades que se han definido van a permitir identificar, reportar y atender oportunamente las situaciones que sean detectas y que afecten el normal desarrollo de los proceso.

### 3. Oportunidad de Mejora (Relacionada con la evaluación realizada)

- El campo “Análisis de la Cooperativa”, presente en el aplicativo Fábrica de Reportes, al no tratarse de un campo obligatorio no viene siendo diligenciado con los comentarios de las visitas realizadas por parte de las Delegaturas a las entidades vigiladas, razón por la cual se sugiere que se aproveche este campo para registrar la trazabilidad de los análisis efectuados durante la función de supervisión que ejerce la entidad.

- Los reportes que se generan desde el aplicativo Fábrica de Reportes no generan gráficos, solo información. Sería óptimo que con la información que se extrae, el mismo aplicativo permita al usuario la conversión de los datos a los tipos de gráficos más usados.

- Teniendo en cuenta que el aplicativo Fábrica de Reportes es administrado técnicamente por un profesional de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, quien es el único responsable de los desarrollos, soporte técnico, paso a producción, actualizaciones y la administración técnica del sistema, se recomienda que todas estas actividades ejecutadas se mantengan debidamente documentadas y actualizadas, y preferiblemente que se disponga de un profesional de respaldo para la ejecución de estas actividades, con el fin de asegurar la continuidad del aplicativo, permitiendo desarrollar sin contratiempo las gestiones llevadas a cabo a través del mismo.

- No se cuenta con un manual técnico del aplicativo Fábrica de Reportes, lo que genera afectación sobre la gestión de la administración técnica, mantenimiento, soporte y nuevos desarrollos al sistema, por lo cual se sugiere estimar la opción de diseñar este manual, permitiendo identificar más fácilmente los aspectos y características técnicas del sistema.

- En atención a que se está en proceso de aprobación e implementación de una política de Backup para la salvaguarda de la información generada desde los sistemas de información de la entidad, se recomienda que se documente el procedimiento de Backups al aplicativo Fábrica de Reportes, el cual tenga concordancia y esté directamente ligado con esta política.

- Se recomienda revisar las situaciones mencionadas por los funcionarios de las delegaturas, en la jornada de inducción al sistema, efectuada el día 30 de abril de la actual vigencia, relacionadas con que los reportes para las entidades nuevas se generan con errores, cuando las entidades tienen menos de 5 periodos reportados. Así mismo, mencionaron que existen reportes que tienen algunas hojas deshabilitadas, porque están hojas se desconfiguraron cuando se debieron actualizar a las NIIF, por lo cual se sugiere validar estos casos y efectuar oportunamente los ajustes que se requieran en el aplicativo.

- Teniendo en cuenta el monitoreo realizado por la Oficina de Control Interno a los soportes de los controles definidos para el proceso GSTI - Gestión de Servicios de Tecnologías de Información, que evidencian que no se vienen ejecutando a cabalidad las acciones de control, tal cual como han

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

sido definidas en su periodicidad (por ejemplo el monitoreo diario a la infraestructura tecnológica), se invita a que se de estricto cumplimiento con lo suscrito en el mapa de riesgos institucional, toda vez que son acciones de control que se van a ver reflejadas en la continuidad de los servicios tecnológicos de la entidad.

- De igual forma, y en atención a la actividad de control relacionada con: “El profesional especializado de sistemas elabora el estudio previo para la adquisición de la UPS de acuerdo las necesidades de la entidad”, no se evidenció soporte de la ejecución de la misma, sin embargo, la actividad tiene fecha fin programada para el 31 de agosto de la actual vigencia, por lo cual se sugiere dar prioridad a su realización para dar cumplimiento a lo suscrito.

4. Seguimiento al plan de mejoramiento (Verificación de la ejecución de acciones de mejora del plan de mejoramiento del proceso)

Se realizó validación del plan de mejoramiento suscrito, producto de la auditoría al aplicativo Fábrica de Reportes, realizada durante la vigencia 2020, en el cual quedaron plasmadas las siguientes acciones de mejora:

- Actualizar documentación de acuerdo con los ajustes realizados a las páginas 1 y 2 del sistema Fábrica de Reportes.

- Generar listado de los usuarios habilitados en el sistema, para ser socializado y validado con las delegaturas, y proceder con la depuración.

SEGUIMIENTO OCI: Respecto a la primera acción de mejora, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, por medio de memorando 20211200017663 del 19/08/2021, indicó: "Se tiene contemplado en el plan de la vigencia actual." De acuerdo a esto, la acción de mejora se encuentra vencida teniendo en cuenta la fecha fin suscrita, correspondiente a 30/12/2020.

Respecto a la segunda acción de mejora, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, por medio de memorando 20211200017663 del 19/08/2021, indicó: " Para el acceso a Fábrica de Reportes solo se encuentran habilitados los usuarios, que corresponde de acuerdo con las solicitudes individuales realizadas por las áreas, y en función de la vigencia de contratos"; sin embargo, la acción se encuentra vencida, teniendo en cuenta la fecha fin suscrita correspondiente a 30/12/2020 y a que no hay evidencia de la generación del listado de usuarios habilitados y la socialización y depuración realizada.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

**OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)**

**Observación 1: No se cuenta con registro de propiedad intelectual del aplicativo Fábrica de Reportes.**

**Condición:** El objetivo del registro de la propiedad intelectual es otorgar toda la seguridad jurídica a los titulares respecto de sus derechos como autores, dar publicidad a estos derechos, a los actos y contratos que transfieren o cambien su dominio y ofrecer garantías de autenticidad a los titulares de propiedad intelectual y a los actos y documentos a que a ella se refieran.

**Criterio:** Ley Número 23 de 1982, Ley 1915 del 12 de 2018.

**Causa:** Para el desarrollo de la auditoria se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, indicar si se cuenta con el registro de la propiedad intelectual del aplicativo ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, para lo cual la dependencia señaló que no se cuenta con dicho soporte.

**Efecto:** Posible riesgo sobre la protección legal del aplicativo.

**Recomendación:** Realizar el proceso de registro del aplicativo Fábrica de Reportes ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, con el fin de disponer de este soporte, permitiendo la salvaguarda y control de los derechos patrimoniales del software.

**Observación 2: No se tiene un mismo protocolo de autenticación para el ingreso de los funcionarios a su equipo y al aplicativo Fábrica de Reportes.**

**Condición:** El ingreso al aplicativo Fábrica de Reportes se realiza mediante un usuario y contraseña creados por el administrador técnico del sistema, lo cual genera un nivel de vulnerabilidad, además de un proceso engorroso para los usuarios, al tener que administrar varias cuentas de ingreso a los diversos sistemas de información.

**Criterio:** ISO/IEC 27001, COBIT V. 5.

**Causa:** No se ha implementado el control de autenticación a los aplicativos a través del directorio activo de la entidad.

**Efecto:** Sistemas de información obsoletos e inadecuados.

**Recomendación:** Implementar como única vía de autenticación para los usuarios internos del aplicativo, las credenciales de acceso al directorio activo de la entidad. Lo anterior con la finalidad que los funcionarios y contratistas administren una sola cuenta de ingreso al equipo y a los aplicativos de gestión que posee la entidad, haciendo al mismo tiempo más eficiente y centralizada la administración de los usuarios, en concordancia con los estándares de buenas prácticas para la gestión de sistemas de información.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 <p><b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria</p>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

**Observación 3: Se evidenció algunos reportes que están en la opción de reportes generales del sistema, los cuales no funcionan correctamente.**

**Condición:** El caso puntual en donde se evidenció esta anomalía ocurrió en el reporte ExtraSitu anterior, cuando al dar clic sobre el botón Exportar Libro, se genera el error indicando que el recurso requerido no está disponible.

**Criterio:** ISO/IEC 27001, COBIT V. 5, Manual del Usuario SUI – Sistema Único de Información Fabrica de Reportes.

**Causa:** Probablemente no se ha realizado alguna configuración necesaria sobre el botón Exportar Libro que es quien ejecuta la acción, lo cual impide que se genere el reporte de manera exitosa.

**Efecto:** Sistemas de información obsoletos e inadecuados.

**Recomendación:** Realizar validación de esta incidencia y en general de todos los reportes asociados a la gestión del sistema, identificando aquellos que no se ejecuten de la forma correcta para la cual fueron diseñados, implementando las acciones de mejora que se requieran.

**Observación 4: Se evidenció opciones del menú horizontal del aplicativo Fábrica de Reportes que no tienen ninguna funcionalidad.**

**Condición:** Los botones INICIO y SOPORTE, presentes en el menú horizontal del sistema, no generan ninguna acción.

**Criterio:** ISO/IEC 27001, COBIT V. 5, Manual del Usuario SUI – Sistema Único de Información Fabrica de Reportes.

**Causa:** Teniendo en cuenta que esta situación ya había sido evidenciada y advertida en anteriores informes de la Oficina de Control Interno, posiblemente no se ha generado alguna acción de mejora con el fin de corregirla.

**Efecto:** Sistemas de información obsoletos e inadecuados.

**Recomendación:** Realizar el ajuste sobre la funcionalidad de los citados botones del menú horizontal del aplicativo, con el fin que ejecuten la acción correspondiente, o en su defecto, validar la opción de inactivarlos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 <p><b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b></p>	<p><b>Código:</b> FT-COIN-007</p>
		<p>Nov-2020</p>
		<p><b>Revisión:</b> 00</p>

**Observación 5: Se evidenció desactualización del manual del usuario del aplicativo Fábrica de Reportes.**

**Condición:** El manual de usuario data del año 2006, razón por la cual, al haber transcurrido 15 años desde su elaboración, no contiene las mejoras y actualizaciones realizadas al aplicativo y a sus funcionalidades hasta la actualidad.

**Criterio:** PR-GSTI-003 Gestión de aplicaciones, COBIT V. 5.

**Causa:** Se han efectuado actualizaciones y mejoras al aplicativo posterior al año 2006, sin embargo, no se han plasmado las respectivas actualizaciones sobre el manual de usuario.

**Efecto:** Sistemas de información obsoletos e inadecuados.

**Recomendación:** Revisar toda la documentación relacionada con la gestión del aplicativo Fábrica de Reportes, realizar las actualizaciones que se requieran y las correspondientes oficializaciones a que haya lugar en el sistema de gestión de calidad de la entidad (Isolución).

**Observación 6. La conexión pública al aplicativo Fábrica de Reportes no es segura, ya que no está protegida bajo el protocolo de seguridad HTTPS.**

**Condición:** Desde el mismo formulario de autenticación del sistema es posible evidenciar el mensaje de advertencia que se presenta en la parte superior del navegador, donde se indica que se está ingresando a un sitio no seguro. Al dejar de contar con una conexión segura, se permite que la comunicación entre un usuario y el servidor web del aplicativo pueda ser interceptada por una tercera persona, generándose el riesgo de afectación sobre la debida protección de la integridad y seguridad de la información.

**Criterio:** ISO 27001, Resolución 1519 de 2020 del MinTIC (Anexo 3 – Condiciones mínimas técnicas y de Seguridad digital web).

**Causa:** No se ha realizado la instalación de un certificado de seguridad SSL, lo cual conlleva a generar de paso una imagen de inseguridad a los usuarios del sistema.

**Efecto:** Sistemas de información obsoletos e inadecuados.

**Recomendación:** Realizar la instalación de un certificado de seguridad SSL en la conexión al aplicativo, adoptando con ello el protocolo seguro de Transferencia de Hipertexto (HTTPS), para con ello mitigar el riesgo de que un atacante al sitio pueda robar información de cuentas y contraseñas de usuarios y a su vez garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información que fluye entre el usuario y el sistema.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p><b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno</p>	<p><b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno</p>	<p><b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno</p>

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

**RESUMEN DE OBSERVACIONES**

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	No se cuenta con registro de propiedad intelectual del aplicativo Fábrica de Reportes.	NO
2	No se tiene un mismo protocolo de autenticación para el ingreso de los funcionarios a su equipo y al aplicativo Fábrica de Reportes.	NO
3	Se evidenció algunos reportes que están en la opción de reportes generales del sistema, los cuales no funcionan correctamente.	NO
4	Se evidenció opciones del menú horizontal del aplicativo Fábrica de Reportes que no tienen ninguna funcionalidad.	NO
5	Se evidenció desactualización del manual del usuario del aplicativo Fábrica de Reportes.	NO
6	La conexión pública al aplicativo Fábrica de Reportes no es segura, ya que no está protegida bajo el protocolo de seguridad HTTPS.	NO

**CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)**

Luego de finalizada la actividad auditora sobre el aplicativo Fábrica de Reporte, por parte de la Oficina de Control Interno se puede concluir que no fueron realizadas las acciones de mejora planteadas en el plan de mejoramiento suscrito como producto de la auditoría efectuada en la vigencia anterior, por lo que se sugiere priorizar su realización, teniendo en cuenta que fueron encontradas en estado de vencimiento y que su no realización afecta una gestión más eficiente sobre el aplicativo y el proceso llevado a cabo a través del mismo.

Así mismo, se invita a tener en cuenta las recomendaciones y oportunidades de mejora señaladas en el presente informe, con la finalidad de hacer más eficiente la gestión llevada a cabo a través del sistema de información y de propiciar la mejora continua del proceso.

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato “F-COIN-008 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento” adjunto al presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

*(Original Firmado)*

**MABEL ASTRID NEIRA YEPES**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jorge Armando Marimón Acosta

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno